

# La Defensa

INDEPENDIENTE

DIRECTOR: J. Mayorga

OFICINAS Plaza de la Constitución, 24.

Navegación, Minería, Banca,  
Tribunales, Hacienda, Seguro

Almería 28 de Julio de 1923

Número suelto, . . . . . 10,  
atrasado, . . . . . 25,

## DE HIGIENE PÚBLICA

### ABUSO INCALIFICABLE

Nos hemos tentado bien la ropa, antes de decidarnos a emprender una razonada campaña en pro de lo que a la higiene pública en su relación con el articulado del reglamento de la prostitución respecta. El abuso incalificable que supone el hecho de abrogarse funciones a todas luces legítimas, por parte de individuos que, malos aprendices en su oficio han venido haciendo de un reglamento ficticio la base de sus combinas y negociaciones burdas, nos obligan en la ocasión presente a esgrimir la pluma en defensa de principios que por unas razones o por otras han venido a relegarse al panteón del olvido.

Delicado es el tema a desarrojar; algunos timoratos tal vez nos tachan de naturalistas en extremo; pero al igual que las lecciones anatómicas solo se aprenden a conciencia realizando los estudios ante un cadaver a pesar de la repugnancia que su disección pudiera inspirar, así los asuntos relacionados con la moral y la higiene de la prostitución hay que afrontarlos cara a cara; hay que hacerles la disección al descubierto, si queremos encauzar el torrente desvastador de las pasiones, las venganzas, y las combinaciones extensibles a lucraciones particulares.

El reglamento para la aplicación de reglas relacionadas con el mejor cumplimiento del registro sanitario, prescribe que los registros relacionados con las casas de lenocinio, deben llevarse a cabo por el médico propietario del mencionado servicio

Pero esa costumbre hebraica, de que, un simple practicante, un individuo indocumentado para las funciones que se le confieren, sea el árbitro de la sanidad futura de un buen contingente de ciudadanos, nos hace clamar sobre el cumplimiento de una ley que a trueque de lo que fuera estamos dispuestos a hacerla cumplir.

Previene el reglamento, que los reconocimientos deben efectuarse por el médico encargado del servicio, el cual debe exclusivamente ocuparse del tal cometido. En la actualidad, un señor médico desconocido para nosotros, delega sus funciones en un practicante que apenas si sabe el objeto para el que se le designara.

Ese practicante no debe continuar un día más en el desempeño de un cargo que a todas luces no le pertenece. Si alguno se pensó que estamos en Jauja, nosotros venimos dispuestos a patentizarle que las leyes españolas tienen que cumplimentarse en Almería.

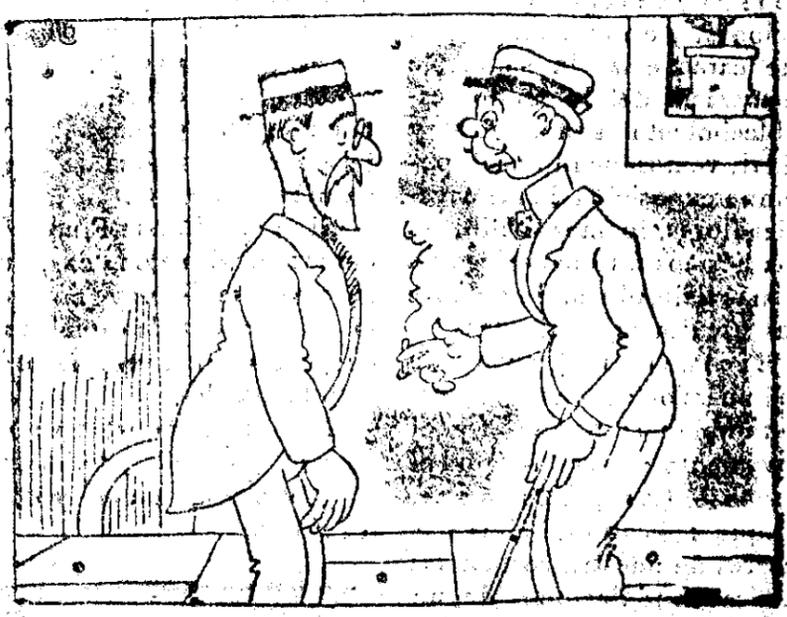
Y al que no le convenga, que se vaya.

Hasta el próximo número



**Café Teatro Variedades**  
—Ricos helados de todas clases.—Cervezas de las mejores marcas.—conciertos tarde y noche.

**Boulevard del Principe**  
Almería.



—¡Ola, don Ortúño! ¿ha encontrado Vd ya la solución sobre el billete falso que le endi...

—Sí, querido Agapito. «El Ballester de Agapito» el hombre tenía un hijo con la mano metida en el servicio, quiso que sacara esa mano limpia, y me asfó otras mil pelusas que me han servido para resarcirme de la pérdida de las otras mil falsas que me soltó el Martinito de los Gallardos.

—¿Entonces?...  
—Ahora estoy en vias de nuevo chupen, con los Villegas, Callejon, Maldonado y Arqueros de Dalías, con el padre del «Mebita» de Huerca Overa, con el Carretero y el tonto de Candido, en Berja, y con algunos más; de todos modos, creo que por ser el primer año de granjería que llevo, no lo he hecho mal del todo, ... cuando siga esperando alguna combinación «sobrevvenida».

—Señor Ortúño, es Vd un «guaja».  
—Pero aun no he podido comprar un automovil. Cuando venga la última revisión, ya hablaremos.

### Sr Administrador de Correos

En diversas ocasiones hemos recibido quejas relacionadas con las irregularidades llevadas a cabo en la administración de Correos del pueblo de Fines, donde según nos dicen, por ser el cetero amigo político del alcalde, se sustraen a los destinatarios los números de los periodicos que censuran la actuación de la referida autoridad municipal.

Y como el hecho es constitutivo de una enorme falta grave, solicitamos la atención al

señor Administrador principal de Correos al objeto de que flame al orden a su respectivo subordinado.

**Purgante japonés**  
«NAZARHONIN»  
Puramento vegetal, no irrita  
Es el mejor y más agradable  
Venta en farmacias y droguerías.

No dejes de comprar en **ARCO IRIS**

## Del balneario "Diana"

El balneario *Diana* abrió sus puertas al público almeriense, y desde ese punto y hora puede decirse que ha comenzado el primer festejo de nuestra siempre tan cacareada feria.

En el balneario *Diana* se congregan a diario esos elementos de vida que constituyen la base de la sociedad moderna y de las futuras generaciones, y en el amplio salón que caracteriza la saludable democracia del dueño del establecimiento señor *Jover y Vidal*, vemos acudir cual peregrina exposición de primaverales flores, lo más bello, lo más hermoso, lo más elegante lo más delicado en fin de nuestras esculturales paisanas.

Ha comenzado la época de las inmersiones, y ha comenzado también la atracción y el movimiento entre la juventud almeriense. Los pollos «bien», los que dedican los bellos atardeceres de nuestra costa a las rítmicas ondulaciones de un baile cadenciosamente interpretado por profesores de mérito indiscutible, no faltan, cual obedeciendo a magico conjuro, a esas horas sonolientas, nostálgicas, divinas, que en otras ocasiones hubimos de denominar *las tardes en el balneario*.

Pero, si prescindimos de cuanto atañe a la sección de sociedad, si nos reducimos al examen del establecimiento «*Diana*», como tal balneario, bien podemos patentizar la pericia que es patrimonio de don *Carlos Jover*, quien con ese gusto especial que le caracteriza y distingue, supo hacer de su balneario un establecimiento similar a los mejores montados de la Península.

Nuestra enhorabuena al amigo *Jover*, y quedamos en deuda con él para otra crónica me nos sería.

## El Monterilla de Fines

El Monterilla de Fines, el desaprensivo frescales que intentara envenenar al pueblo al dejar incumplida la clausula sanitaria de la fabricación de pelos, ha experimentado una contrariedad, la primera

tal vez de su vida política.

El monterilla de Fines, intentando abusar de un ciudadano establecido en el pueblo de referencia, se encontró con la horma de su zapato como suele decirse, y salió de la discusión surgida, como alma que lleva el diablo, despues de sacar el rostro hecho una lástima efecto del cumulo de bofetadas que hubo de sufrirle su convecino.

La discusión nos dicen surgió del asunto de la «*fábrica*» de pelos, puesto que el pueblo sufrido protesta en silencio del atropello realizado por el monterilla, a quien, le importa un comino que el pueblo entero perezca víctima de la gripe más fulminante.

El monterilla de Fines «ha empezado el melon» como vulgarmente se dice, y no será la primera «*tunda*» que habrá de ganarse, una vez que se ha ratado la marcha.

En el número próximo nos ocuparemos de la administración municipal en el pueblo de Fines.

## Sr Alcalde

En la calle de Belluga existe una casa en ruinas que, según tenemos entendido se ha ordenado por S. S. se proceda a cercarla para evitar sirva de guarida a gentes maleantes. Pero ahora resulta, que apesar de que la cerca se está haciendo con *BARRO*, por una autoridad, según se dice, se ha procedido a quitar el techo de la casucha de referencia.

Tenemos pues, que, una casa a la que, se cerca con *BARRO* y se le quita el techo, aparte de lo que significa que el abuso de llevarse las alfarjas, quedará convertida en un solar, al que serán arrojadas todas las inmundicias de la vecindad, de cuya poco aprensiva.

Desearíamos que el señor Alcalde se interesara por averiguar quien fué el que ordenara el traslado de los techos, y tener presente que la obra se está haciendo con *BARRO*,

## SE VENDE

una caldera para hacer jabón en muy buenas condiciones. Informes, calle de Caleros núm. 6, Almería.

## Establecimiento modelo

### «La Valenciana»

Poco a poco, conforme van transcurriendo los días, van llegando así mismo a nuestra capital los signos portadores de la renovación y del progreso. Estos signos, patentes hoy como en ningún otro tiempo, nos hace concebir una próxima época de florecimiento para la industria española, y bienestar y acomodo para la clase proletaria almeriense.

En el número 5 del Paseo del Príncipe, con un lujo verdaderamente excepcional, con un gusto exquisito, y sobre la base de una ordenación democrática, acaba de instalarse un establecimiento que con el título de «*La Valenciana*», resuelve de momento la necesidad más preteritoria entre el gusto más exigente.

Su propietario bien puede estar satisfecho de su obra. Un establecimiento que, como «*La Valenciana*» ciementa su negocio en la venta de muebles, desde los más elegantes y refinados, a los más sencillos y modestos, ha comenzado su labor haciendo casi cuestión de orden público la realización de sus importantes operaciones. El público que a diario concurre al establecimiento que nos ocupa, forzosamente ha de aguardar turno en lo que a la venta de tantos artículos allí existentes se relaciona.

La noticia de la apertura de «*La Valenciana*», ha llegado hasta los confines de nuestra provincia con mayor rapidez que si se tratara de un reguero de pólvora. A diario vense estacionados frente a su fachada infinitos carros de camino que, portadores de enseres propios de un menaje de casa, acarrean a los más distantes pueblos los productos vendidos por este gran basar.

No es la primera vez que en Almería venia realizando se la venta de muebles *A PEAZOS*, venta que constituye el principal renglon del establecimiento «*La Valenciana*», pero la garantía prestada por esta entidad mercantil, la bondad de los artículos que expone, la pericia y esmero empleados en su fabricación, la novedad de sus modelos y las efectivas facilidades de pago la hacen la primera de sus

similares en Almería y nos hace augurarla ventas infinitas y la adquisición de la más escogida clientela.

Nosotros que todo, cuanto somos y valemos lo debemos al público almeriense, rindiendo culto ferviente a la verdad nos congratulamos en llamar la atención sobre extremos tan convenientes como beneficiosos.

Y al dueño del establecimiento «*La Valenciana*» dando nuestra más cordial bienvenida en consorcio intimo con nuestra más franca enhorabuena por la decisión y el acierto empleado en la instalación de su magnífica exposición.

Hora es ya pues, de que estos signos renovadores encuentren el apoyo del público que, forzosamente ha de reconocer la economía indiscutible en cuantos artículos se expenden en el establecimiento que nos ocupa.

*Se dice en Macael, que el Cucique, el inductor de la muerte de Don Juan Tijeras, ha sobornado a la madre de la testigo Emilia Cruz, con Docientas pesetas, para que no viniera a declarar en dicha causa. Emilia Cruz, no vino esta vez a declarar a la Audiencia.*

**M**agnetitas de todas clases y tipos hasta el 90 por 100 garantizadas. En esta Administración informarán.

**H**otel Central, situado en la calle de Rueda Lopez. — Le plus près de la Gare. — Pension pour familles et personnes seules. — Salle de bain. — Sonnerie et lumiere électrique sur toutes les chambres. On parle français et espagnol.